

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	Código: GJ-FR-028
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

<b>CONTRATO N.º. Y FECHA DE SUSCRIPCION</b>	1966 DE 25 DE MAYO DE 2026.		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS.		
<b>OBJETO</b>	APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESCRUTINIOS PARA EL CALENDARIO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA PROGRAMADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTDO CIVIL		
<b>VALOR</b>	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$113.808.825)		
<b>CONTRATISTA (nombre y cédula)</b>	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA NIT. 830083016-4		
<b>PLAZO</b>	DOS (2) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
<b>CDP</b>	4197 del 5 Mayo de 2026.	<b>CRP</b>	4422 del 25 de mayo de 2026.
<b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</b>	360-47-994000065331	<b>FECHA EXPEDICION</b>	25 de mayo de 2026.
<b>PÓLIZA DE RESPONDSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>	360-74-994000014465	<b>FECHA EXPEDICION</b>	25 de mayo de 2026.
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:</b>	26 de mayo de 2026.		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 26 de mayo de 2026, sin que supere el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 26 de mayo de 2026.

<b>Firma</b>		
<b>NOMBRE: JAVIER OSWALDO VASQUEZ SALINAS. SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE: PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA NIT. 830083016-4 (Representante Legal) JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA 79603685 de ACACIAS. CONTRATISTA</b>	

Revisó: Lina Teresa Cortes R. – Asesora Contratista – Secretaría de Gobierno


**Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

 <b>Alcaldía de SOACHA</b>	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Código: GJ-FR-028</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>Versión: 4.0</b>
		<b>Fecha: 23/07/2024</b>

- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.